



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Iguaidad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ate, 18 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por PARRA RIVERA DE GONZALEZ Rose Mar FAU 20602774954 soft Presidenta De La Csj De Lima Este Motivo: Soy el autor del documento Facha: 18.01.2023.21.47.06.455:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000069-2023-P-CSJLE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 321-2021-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 116-2021-P-CSJLE-PJ, el Acuerdo de Sala Plena de fecha 09 de enero de 2023 y el Oficio N° 000013-2023-SEC.DEC-CSJLE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 321-2021-CE-PJ, de fecha 27 de septiembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Corte Suprema de Justicia de la República y Órganos de Gobierno y Control Nacionales, que comprende a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia con menos de seis Salas Superiores; y al Centro de Investigaciones Judiciales, siendo que en el ROF del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se considera como órgano de apoyo a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

Segundo: Que, el artículo 22° del referido reglamento, estipula que la Unidad de Gestión de Despacho Judicial está encargada de coordinar, regular, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos orientados a la mejora en la gestión del Despacho Judicial, formulados por la Gerencia General y Cortes Superiores; así como, promover la implementación del sistema de gestión de calidad de servicios, relacionados con el despacho judicial y de las iniciativas propias como parte del Consejo Ejecutivo.

Tercero: El artículo 24° del mencionado reglamento, indica que la Unidad de Gestión de Despacho Judicial está conformada por las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en cada Corte Superior de Justicia y constituyen Órganos Desconcentrados.

Cuarto: A través de la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, para que conformen las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, que estarán integradas por: 1) Un Juez Superior, quien será el responsable de la Comisión Distrital correspondiente, elegido por la Sala Plena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo, 2) Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente, 3) El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior, según sea el caso, 4) El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Ejecutora; y, 5) Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

Quinto: En atención a lo anterior, mediante Resolución Administrativa N° 116-2021-P-CSJLE-PJ, se conformó la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Este para el periodo judicial 2021-2022, no encontrándose vigente a la fecha.

Sexto: Mediante Acuerdo de Sala Plena de fecha 09 de enero de 2023, se eligió por unanimidad a la señora magistrada Polonia Marina Fernández Concha, Jueza Superior Titular y Presidenta de la Sala Civil Descentralizada Transitoria de Ate, como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para el periodo judicial 2023-2024.

Séptimo: Por oficio de vistos, la Jueza Decana de esta Corte Superior de Justicia, informa que la magistrada Lucía Rosa Yon Li, Jueza Especializada Titular del Primer Juzgado de Familia de San Juan de Lurigancho, ha sido elegida por la Junta de Jueces para que conforme la Comisión antes señalada, para el periodo judicial 2023-2024.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en sus distintos niveles y áreas; por lo que, de conformidad con las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Articulo Primero: CONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, para el periodo judicial 2023-2024, de la siguiente manera:

COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE JU	DE DESPACHO JUDICIAL DE LA ISTICIA DE LIMA ESTE	A CORTE SUPERIOR
MAGISTRADO (A)	CONDICION	CARGO
Polonia Marina Fernández Concha	Jueza Superior Titular	Presidenta
Lucía Rosa Yon Li	Jueza Especializada Titular	Integrante
	FUNCIONARIOS	
Gerente de Administración Distrital		Integrante
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo		Integrante
Johan Sixto Ustua Loayza		Secretario Técnico

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR la presente resolución al Consejero Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen, Prensa y Protocolo, magistrados (as) designados, y demás interesados para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.





V310415053 V3:573 Winns Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

AST SER LOW WAYS 13:78 AREA SON LOW TRANS 13:78 AREA LOS LOW TRANS 13:78 AREA LOW TRANS 13:78 AREA LOS LOW TRANS 13:78 AR